

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

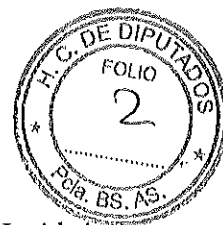
## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su beneplácito, por el 116° aniversario de la fundación de la localidad de González Catán, ubicada en el Partido de La Matanza a celebrarse el 03 de abril del corriente año.

DIPUTADO JOSE RENALDO GALVAN  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

González Catán es una importante localidad argentina del partido de La Matanza en la provincia de Buenos Aires, en la zona oeste del Gran Buenos Aires.

La ciudad de González Catán se ubica en una de las estancias que originalmente pertenecían a Mauricio Eustaquio Mateo González Catán, político de Buenos Aires que se destacó como médico de varias familias de la élite porteña y fue, además, profesor y Decano de la Universidad de Buenos Aires, en cuyo mandato se creó la Facultad de Odontología (1890).

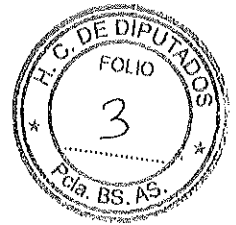
González Catán se graduó de Médico en el por entonces denominado Departamento de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA) en 1845. Tenía solamente 22 años de edad y ya ejercía como Profesor de Cirugía y Partos.

Tres años más tarde, el 28 de noviembre de 1848, hizo una tesis a la que intituló "Disertación sobre la Coqueluche", por lo que se doctoró en Medicina, lo que lo muestra a Mauricio González Catán como un hombre de mente prodigiosa y erudita.

El Dr. González Catán murió repentinamente el 16 de abril de 1895 mientras presidía una mesa sobre tesis doctoral en la Facultad de Medicina. Como homenaje, se le dio su nombre a la localidad y también a la calle de Buenos Aires.

La localidad fue fundada en 1904 por Enrique Simón Pérez, quien la nombró así en honor del médico y suegro del fundador Mauricio Eustaquio Mateo González Catán.

Hacia 1908 llega el ferrocarril, de la mano de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires (CGBA), hoy Línea Belgrano



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"*

Sur. La estación se encuentra a poco más de 30 km de la terminal ferroviaria, la Estación Sáenz.

El 3 de abril de 1910 se toma como fecha de fundación del pueblo, por ser la realización del primer loteo de tierras aledañas a la estación, propiedad del Dr. Enrique Simón Pérez.

El 19 de septiembre de 1974 fue declarada ciudad, mediante la ley provincial N° 8233.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa con su voto.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "JRG".

DIPUTADO JOSE RENALDO GALVAN  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires